

RESOLUCION N°. 296

(8 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso Contractual de menor cuantía número 0011 2014”

Página 1 de 3

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER.

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Decreto 0248 de 2011, el Acuerdo 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación), demás disposiciones legales concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que la **LOTERIA SANTANDER** está adelantando proceso contractual para el desarrollo del siguiente objeto “: **“el contratista se obliga para con la entidad contratante a vender está a comprar balotas de precisión con las siguientes Especificaciones:**

- 2,7+-0,15gr de peso
- 40mm +-1mm de diámetro
- Marcación A 6 caras

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong blanca marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(6 juegos de 0-9) 60
2	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong naranja marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(6 juegos de 0-9) 60
3	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong blanca marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(1 juego de 0-28) 29
4	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong naranja marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(1 juego de 0-28) 29
5	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong blanca marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(1 juego de 13-28) 16

2. Que a través de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas se elaboraron los correspondientes estudios previos de conveniencia y oportunidad donde se expone claramente la necesidad de la **LOTERIA SANTANDER** de adelantar el proceso contractual de que trata la presente convocatoria el cual hace parte integral del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba como consecuencia.

3. Que se hace necesario dar inicio al proceso para lo cual se expide el presente acto administrativo.

4. Que la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de fecha 1 de Septiembre de 2014

Que en mérito de lo expuesto:



RESOLUCION N°. 296

(8 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso Contractual de menor cuantía número 0011 2014”

Página 2 de 3

RESUELVE:

2. ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de contratación de menor cuantía 0011 de 2014 cuyo objeto lo constituye” “: **“el contratista se obliga para con la entidad contratante a vender está a comprar balotas de precision con las siguientes Especificaciones:**

- 2,7+-0,15gr de peso
- 40mm +-1mm de diámetro
- Marcación A 6 caras

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong blanca marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(6 juegos de 0-9) 60
2	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong naranja marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(6 juegos de 0-9) 60
3	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong blanca marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(1 juego de 0-28) 29
4	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong naranja marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(1 juego de 0-28) 29
5	Balota de precisión tipo I	Balota tipo ping pong blanca marcada a 6 caras 2,7 +- 0.15 gr Screen exterior	(1 juego de 13-28) 16

ARTICULO SEGUNDO: Que de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones se fija el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Lunes 1 de Septiembre de 2014	Expedición del CDP	
Lunes 1 de Septiembre de 2014	Elaboración estudio previo	
Lunes 8 de Septiembre de 2014	Acto administrativo de apertura	www.loteriasantander.gov.co
Lunes 8 al Miércoles 10 de Septiembre de 2014	Publicación estudios previos y la invitación por un término no inferior a tres días hábiles.	www.loteriasantander.gov.co
Martes 9 de Septiembre de 2014	Solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones	sistemas@loteriasantander.gov.co

RESOLUCION N°. 296

(8 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso Contractual de menor cuantía número 0011 2014”

Página 3 de 3

Jueves 11 de Septiembre de 2014	Respuesta a las aclaraciones solicitadas	www.loteriasantander.gov.co
Jueves 18 de Septiembre de 2014	Termino para presentar oferta	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 5. P.M
Viernes 19 al Lunes 22 de Septiembre de 2014	Evaluación de las ofertas	Comité designado por la Gerencia General
Martes 23 al Miércoles 24 de Septiembre de 2014	Publicación de la evaluación de las propuestas	www.loteriasantander.gov.co
Martes 23 al Miércoles 24 de Septiembre de 2014	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	sistemas@loteriasantander.gov.co
Viernes 26 de Septiembre 2014	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación y suscripción del contrato	Contratista
Lunes 29 al Martes 30 de Septiembre de 2014	Legalización del contrato	
Martes 30 de Septiembre de 2014	Acta de inicio	Subgerencia administrativa-Contratista
Jueves 9 de Octubre de 2014	Entrega de los elementos	

ARTÍCULO TERCERO.- La resolución de apertura del mencionado proceso a que se hace referencia mediante el presente acto administrativo con las motivaciones detalladas anteriormente será publicada en la página web de la Lotería www.loteriasantander.gov.co lo mismo que el estudio previo y el pliego de condiciones.

ARTICULO CUARTO.- Adóptese el estudio previo y el pliego de condiciones como parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultado por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección en la página web de la Lotería www.loteriasantander.gov.co

ARTICULO QUINTO.- Que de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTICULO SEXTO- Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en el pliego de condiciones y las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratación y demás normatividad jurídica vigente.

ARTICULO SEPTIMO- La Presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Expedida en Bucaramanga a los

LILIAN SALGUERO

Gerente General

Vº Bº Subg. J/ca: *María E. Gutiérrez D.*